Adenda N° 01 al Contrato 051/2014

Entre el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), con RUC N° 80063744-5, con domicilio legal y sede principal en la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central y oficina de gestión en la calle Narciso Colman N° 1.705 y Prof. Gómez Ríos, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente **Ing. Agr. PhD. Daniel F. Idoyaga**, según Decreto N° 96/2013, con Cédula de Identidad N° 1.064.704, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y, por la otra, la firma **IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.** con RUC N° 80027404-0, domiciliada en la calle Emiliano R Fernández e/ Thomas Herrera , Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Álcida Acosta de Samudio, con Cédula de Identidad N° 1.108.125, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", en virtud a la Resolución N° 1.152/2014 de fecha 26 de diciembre de 2014, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 051/2014 suscripto en fecha 15 de diciembre de 2014, modificándose la Marca y Procedencia, del llamado "**ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRÍCOLAS, EQUIPOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Donde dice:

N° de Orden	Ítem	Código Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	2	21102004-9999	Secadora de Granos móvil	GT	CHILE	2	200.000.000	400.000.000
2	14	21101502-001	Pulverizador	HUSQVARNA	SUECIA	3	23.333.333	69.999.999
							TOTAL	**469.999.999**

El monto de este contrato asciende a la suma de **Gs. 469.999.999** (Guaraníes cuatrocientos sesenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Debe decir:

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de Orden	Ítem	Código Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	2	21102004-9999	Secadora de Granos móvil	GT	CHILE	2	200.000.000	400.000.000
2	14	21101502-001	Pulverizador	MARUYAMA	JAPON	3	23.333.333	69.999.999
							TOTAL	**469.999.999**

El monto de este contrato asciende a la suma de **Gs. 469.999.999** (Guaraníes cuatrocientos sesenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Dr. Daniel Idoyaga
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

Importadora y Exportadora
SAN LORENZO S.A.
RUC: 80027404-0

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Quedando las demás Cláusulas del Contrato N° 051/2014 sin modificaciones, según lo suscripto por las partes.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, LAS PARTES, firman la presente Adenda al Contrato N° 051/2014, que consta de 2 (dos) páginas numeradas, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de DICIEMBRE de dos mil catorce.

Importadora y Exportador
SAN LORENZO S.A
RUC: 80027404-0
Sra. Álcida Acosta de Samudio.
Representante Legal
IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Presidente

Ing. Agr. PhD. Daniel F. Idoyaga
Presidente del IPTA